

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripción en Córdoba....	Por un mes.... 8 rs.
	Por trimestre... 22 rs.
	(Por un mes.... 10 rs.
	Por trimestre... 28 rs.)

Nºm. 6898

Fuera de Córdoba.....

Los señores suscriptores a este periódico tienen
derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio
o comunicado al mes, que no exceda de quince
líneas y que sea de su esclusivo interés.

AÑO XXIV.

CORTES.

A las tres y media del 16 se tuvo la sesión de las Cortes Constituyentes bajo la presidencia del señor Cervera.

Siguió el debate sobre el proyecto de extinción del déficit.

El Sr. Benítez de Lugo habló contra el artículo 1., y antes de entrar en materia, quiso vindicarse de la nota de estrajero que parecía dirigida tardes pasadas el Sr. Carvajal, promoviendo con tal motivo un pequeño tumulto que se calmó en breve rato.

Contestó el señor ministro de Hacienda, insistiendo en que ningún argumento serio se había formulado contra el art. 1.

El Sr. Carvajal pronunció un razonado discurso en pro del proyecto y acató las palabras que había herido la susceptibilidad del Sr. Benítez de Lugo.

Se aprobó definitivamente el proyecto para reconstruir los libros del registro de la propiedad que han quedado carlistas, siguiendo la dictadura.

Se pasó a votar definitivamente la ley de los 80000 hombres y la minoría pidió que fuese nominal, retirándose del salón la mayor parte de los inviduos de la misma que se hallaban presentes.

Resultando al fin, que no hubo votación por falta de número.

La sesión del 16 empezó á las ocho y cuarto, con más diputados que de costumbre, bajo la presidencia del señor Cervera.

Pidió el Sr. Santisteban que se pusiera á discusión el proyecto sobre incompatibilidades, con preferencia á la otra cuestión, pero no fue atendido.

Se leyó una larga lista de los diputados que son empleados.

El Sr. Moran preguntó si es cierto que los carlistas dominan en las Vascongadas y Navarra, y si estaban dispuestos al gobierno á traer á la Cámara los proyectos necesarios para acabar brevemente con las facciones.

El señor ministro de la Gobernación contestó que no sólo estaba dispuesto á tomar todo género de medidas para este fin, sino que ha tomado ya varias, siendo una de ellas el último proyecto llamando 80000 hombres á las armas.

El Sr. Prefumo preguntó si el gobierno estaba dispuesto á movilizar todas las reservas dentro de su provincia.

El Sr. Maisonnave dijo que bastaban los 80000 hombres.

Se leyó una proposición pidiendo á las Cortes se declarasen traidores á la patria á los diputados que en los momentos actuales niegan su concurso á ciertas leyes.

— 620 —
donde he salido á las tres de la mañana.

— Pardonadme, — le interrumpió el molinero, — pero hay cerca de nueve leguas.

— Poco menos, — respondió el desconcertado.

— Debe estar muy fatigado este pobre señor, — dijo la molinera.

— Un poco, — contestó, enjugándose la frente, bañada en sudor; — mas, puesto que de aquí á la Bretaudiere no hay mas que tres cuartos de legua...

— No importa, — dijo el molinero, — no es faltará tiempo para beber un vaso.

El viajero se puso colorado de satisfacción.

— Entrad, buen caballero, — añadió la molinera con acento afectuoso; — preparareis de nuestra última cuba.

— El viajero no se hizo de rogar y entró en el molino.

Era la hora del almuerzo y la so-

ESTRANJERAS.

tos. Bastará que venga V. S. por dos días tan solo, del 20 al 22, para cuya fecha se convoca con urgencia a los señores diputados ausentes. La república y la patria esperan de V. S. esto como sacrificio. —SALMERON.

—El brigadier segundo cabo de Valencia dice a las doce de la mañana de hoy, que según telegrama que acaba de recibir le participaba el alcalde de Enguera que anoche a las diez fueron aprehendidos Plaza y 10 individuos de su partida.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

Habiendo llegado á oídos, tanto de sociedad de Artistas que componen la Empresa del teatro del Circo, como su propietario, que persas mal intencionadas y con perversos fines propagaron rumores ofensivos en su grado sobre bailes inmorales habidos en el local á horas tempranas, se veo en el imprescindible de preñezar públicamente las respectivas posiciones, reservándose el derecho de demandar ante los tribunales al autor de tan grosera bajeza e igual calumnia. El representante, José Rodrigo.

mente, pero la leyó el secretario con dán voz, que nos fué imposible entenderla. Fue aprobada por 164 contra 38.

En votación ordinaria quedó también aprobada la ley de indulto a los prisioneros del ejército de tierra y marines de mar.

Continuó la anterior discusión, siendo aprobado el art. 1.

El Sr. García López queda alzarse este alzamiento apoyando una enmienda al 2.

La Gaceta del 17 publica la ley sancionada por las Cortes, disponiendo la movilización de 80000 hombres de los adscritos á la reserva, que ingresarán después en el ejército activo.

Esta fuerza se distribuirá entre las armas y cuerpos respectivos, teniendo en cuenta sus necesidades, en la forma que disponga el ministro de la Guerra.

Para el turno de procedencia con que se ha de verificar el ingreso en el ejército, se tendrá presente la escala de edad de menor á mayor, corriendose en este sentido hasta que cada pueblo deje cubierto el cupo que se le designa.

Por el ministerio de la Gobernación se hará la oportuna distribución del cupo que corresponda entregar a cada provincia.

Precedido de una razonada oposición de motivos, publica el periódico oficial un decreto del ministerio de Hacienda centralizando en la secretaría de dicho ministerio la preparación para el despacho de todos los expedientes que exijan resolución del ministro del ramo ó del consejo de ministros.

Los expedientes que produzcan los recursos de alzada contra los acuerdos de los centros directivos, se instruirán en los mismos centros, proponiéndose por los directores generales, en concepto de jefes de sección de la secretaría, la resolución que proceda.

El Sr. Cuesta Olaya defendió una enmienda al 2º del proyecto para regresar a nuevo reconocimiento de los méritos de los oficiales inútiles.

Contestó el Sr. Malsonave y retiró su propuesta el Sr. Cuesta.

El Sr. Costales apoyó otra que fue admitida.

Otra del Sr. Martínez Pacheco ocupó atención de la Cámara y fue retirada por su autor.

El Sr. Pérez Cortázar aprobó el art. 1º

que suspendió la discusión para votar definitivamente el proyecto de los 80000

bomberos, que fue aprobado por 173

contra 35.

Otra ley se votó después definitiva-

nistrazione civil de segunda clase, oficial de la de primeros del ministerio de la Gobernación, a D. Antonio Sanchez Pérez, secretario, en comisión, del gobierno civil de esta provincia.

Por el ministerio de la Guerra se ha mandado que los capitanes generales de los distritos donde el orden se haya alterado por la insurrección, procedan al nombramiento de uno ó varios jefes que en concepto de fiscales en las localidades que se les designen, abran procedimiento sumario en averiguación de la conducta de los jefes y oficiales de los diferentes cuerpos del ejército y sus auxiliados durante el periodo de perturbación en cada uno de los puntos de su residencia.

Luego que del procedimiento se manifestase culpabilidad en determinada persona, se procederá á elevarlo á conocimiento de los capitanes generales, acompañando el tanto de culpa resultante, al fin de que por un fiscal especial nombrado al efecto se formalice el sumario y se continúe con arreglo á ordenanza.

De la Correspondencia de España compiamos las noticias siguientes:

Los diputados vascogados se quejaban ayer en el Congreso de que con la disolución de la brigada Loma, que se ha mandado replazar a San Sebastián y Tolosa, para guarnecer estos puntos, ha quedado entregada la provincia de Guipúzcoa á los carlistas, dejando sin amparo á cerca de 3000 voluntarios diseminados en los pueblos, en muchos de los cuales han hecho heroicas resistencias, como sucedió en Azpeitia, Oñate y Oyarzun. Como consecuencia de esto ya han recibido cartas de Azpeitia diciendo que el día 13 por orden del general en jefe, que se hallaba allí, se veían obligados a abandonar el pueblo todos los liberales. En Azpeitia que la en poder de los carlistas la magnífica fábrica de armas y cartuchos metálicos allí establecida.

A noche han circulado graves noticias de Barcelona, comunicadas, según se ha dicho, de aquella capital a varios diputados catalanes. Segun estos rumores, hoy debían proclamarse las juntas de guerra, independientes de Barce-

lona y otras importantes localidades, con el apoyo y la cooperación de los batallones de voluntarios de los mismos. Estas juntas tomarán en absoluto la dirección de todos los asuntos así civiles como militares ó administrativos, cobrando las contribuciones e impuestos y entendiendo en las operaciones de la guerra contra los carlistas.

Asegúrase que la mayoría de los antiguos artilleros facultativos no admite mas arreglo ni transacción que la de que las cosas vuelvan al estado que tenían antes de la reorganización del ejército.

— Los insurrectos de Cartagena han armado para la defensa á los presidiarios.

— No es cierta la noticia que hoy ha circulado sobre dimisión del general Pavía.

— No es cierto que haya empezado el ataque de Cartagena. Unicamente se mantiene el bloqueo.

— Se cree que en toda la próxima semana suspenderán sus tareas las Cortes.

— En Málaga ha habido una gran reunión de jefes y voluntarios de la República, acordando con gran entusiasmo acoger como es debido á la guardia civil que a aquella plaza se envíe.

— El gobernador militar, el ayuntamiento y la diputación provincial de Castellón participan hoy en telegrama que aquella ciudad está amenazada por la partida Cucala. Han salido fuerzas de Valencia, por mar, en auxilio de aquella ciudad.

— Parte de las fuerzas de la columna Arraiza es la destinada á guarnecer á Alcoy para proteger la acción de los tribunales.

— Dentro de dos ó tres días irá á Málaga la fuerza destinada á aquella guarnición. Esta noche sale el delegado señor Ochoa, que ha adelantado un día su viaje.

— Los insurrectos de Cartagena se han apoderado en los últimos días de los ganados que había en las inmediaciones de aquella plaza, metiéndolos en la misma.

— Además de la ley de llamamiento de 80000 hombres quedaron ayer aprobadas definitivamente por las Cortes la que autoriza al gobierno para nom-

bar delegados especiales en las provincias, y la que concede indulto á los prófugos del ejército y matrículas de mar.

Se aprobaron después, con ligero debate, los artículos del proyecto de ley de nuevo reconocimiento de los mozos útiles, y se levantó la sesión á las siete y media.

— El capitán general de Zaragoza ha dirigido hoy al ministro de la Guerra el siguiente telegrama.

«La facción carlista Pejol entró en Fraga esta mañana, marchando á las siete en dirección a Lérida (Lérida.) Fuerza de la guardia civil se concentró en la Torre, donde salvó los fondos de la recuadra así como al recuadador. Desarmada y puesta en libertad la pareja de guardia civil que venía de Monzón, varios vecinos de la ciudad marcharon con los carlistas.»

— El Sr. Colubi ha presentado esta tarde una proposición á las Cortes pidiendo que se aplazara la discusión constitucional hasta la nueva reunión de Cortes, que deberán suspenderse si en los pocos días que faltan de mes no se aprueban las leyes pendientes de discusión, y concediendo al gobierno facultades extraordinarias para atender al restablecimiento del orden y para alegar los recursos necesarios para subvenir á las necesidades del país.

— Dice que lo ocurrido en Berga ha sido principalmente resultado de la insubordinación de una parte del regimiento de Baile, que por esta causa no llegó á Berga á tiempo de socorrer á la población. Añade que el ministro de la Guerra ha destituido al jefe del mencionado regimiento, disponiendo sumariamente, á la vez que á todos los individuos que estaban á sus órdenes, para depurar los hechos y aplicar á los que resulten culpables el castigo á que se hayan hecho acreedores.

— Hoy habrán sido recogidas por un capitán, en la aldea portuguesa Das Carnallas, las armas abandonadas por los franceses galáicos al emigrar al reino vecino.

CÓRDOBA.—1873.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

COSARIOS.

Nota de las Posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

ADAMUZ.

Diego Ramos.—Pulla.

Alonso Diaz.—Yervas.

ALDERA DE QUINTANA.

Francisco Giménez.—Potto.

ALMADEN.

José Lopez.—Madera.

ANTEQUERA.

Francisco Perez y Fernando Perez.—Potto.

ANORA.

Miguel Sanchez.—Santa María.

BAENA.

Isidro Colodrero.—Potto.

BELALCÁZAR.

Alejandro.—Merced.

BELMÉZ.

Manuel Gonzalez.—Nueva San Pablo.

BUJALDÓN.

Francisco Roman y José Leon.—Nueva de San Pablo.

Francisco Benocelá y Juan Bejar.—Santa María.

CABEZA DEL BUEY.

Salvador Sereno.—Santa María.

CASTRO DEL RÍO.

Juan Bialgo.—Pulla.

Francood María Carpio.—Pulla.

CARLOTA.

Juan de la Cruz.—Nueva de San Pablo.

Francisco Venancio.—Potto.

CARPIO.

Antonio Acan.—Nueva San Pablo.

Fidel Charquier.—Santa María.

DOÑA MENCIA.

Francisco Navas.—Potto.

DOS TORRES.

Isidoro Molina.—Santa María.

ECIJA.

Salvador Dieguez.—Madera.

ESPEJO.

José Castro.—Nueva San Pablo.

Cristóbal Mellado.—Santa María.

ESPIEL.

Concepciono Mescarape.—De la Merced.

FERNAN-NÚÑEZ.

Martín Ferranc.—Tiro.

Juan Serrano.—San Rafael.

FUENTE OBEJUNA.

Juan Maria.—Nueva San Pablo.

HINOJOZA.

Estevan Jurado.—San Andrés.

Juan Murillo.—Santa María.

Antonio Diaz.—M.

LUGONES.

Julian Alfonso.—Madera.

MONTALVAN.

Francisco Guadix.—Pulla.

Cristóbal Mariscal.—Id.

Fernando Perez.—San Antonio.

MONTORO.

José Luque.—Potto.

PEDRO AB.

Francisco Castilla.—Santa María.

POCONA.

Benito Garrido.—Avila San Pablo.

POSADAS.

Francisco Vargas.—Nueva San Pablo.

POZOBLANCO.

Antonio Garcia.—Santa María.

Antonio Copado.—Id.

PRIEGO.

Manuel Mérida.—Potto.

Cecilio Arenas.—Id.

RAMBLA.

Francisco Galvez.—Madera.

Mariano Galvez.—Potto.

SAN SEBASTIAN.

Francisco Sanchez.—San Rafael.

José Crespo.—Id.

TORRE CAMPO.

Francisco Lopez.—Santa María.

VILLAHARTA.

Miguel Rivera.—Nueva San Pablo.

VILLANUEVA DEL BOSCER.

Cesáreo Luque.—Yerbas.

VILLAFRANCA.

Manuel Adamuz.—Yerbas.

VILLA DEL RÍO.

Pedro Moyano.—Santa María.

José Rael.—San Andrés.

VISO.

Manuel Ramirez.—Santa María.

CAMPANADAS

que en caso de incendio deben dar las parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurre el mismo.

Catedral, 4.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 5.—S. Lorenzo, 5.—Santa María, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquilla, 10.—Safrago, 11.—Magdalena, 12.—Espíritu Santo, 13.—

KENNEDY

QUITA INSTANTÁNEAMENTE AL DOLOR DE MUJERES.—Como preservativo, ejerce un efecto purificante las enzas y los bálsamos del SARITO, producto de la descomposición de las sustancias alimenticias, germán corrupción, origen del mal.—Con su uso se preoculan todas las enfermedades de la boca.—El dilatado período de existencia de este específico, la aceptación siempre creciente que ha merecido, constituyen sus más precisas recomendaciones, su más justificado elogio.—Despatch general en España E. FERRER Y C. Málaga y Madrid.

En Córdoba, don Brígido Tierno, y Farmacia de don Francisco Avilés.

Vinagre. Por cuenta de un cosechero de Aguilar y procedente de las Morillas se ha establecido un depósito de los mismos, en la plaza de las Bulas número 2, a los precios de 14 y 16 reales según clases.

Anuncio. En la calle de San Pablo, número 31, casa de D. Pedro Barrionuevo, hay círculo labrado de todos gruesos, a 100 rs. arroba, de superior calidad.

Colegio de Telécc de San Félixardo en Gibraltar.

Bajo la dirección del Ilmo. Sr. Oficero de Antropos, Vicario apostólico de Gibraltar, con la cooperación de los profesores de la misma.

El curso académico de 1875 a 1876 se abrirá el 1.º de Setiembre próximo.

La enseñanza está dividida en cinco clases.

1.ª Primera enseñanza elemental y superior.

2.ª Segunda enseñanza hasta el grado de Bachiller en artes.

3.ª Curso de aplicación al Comercio.

4.ª Preparación para las resarcencias en los Colegios militares y civiles y especialmente navales y de ingenieros.

5.ª Lenguas extranjeras, principalmente inglés, francés e italiano.

Para informarse se puede dirigir al infascitario Vice-Rector, Constantino Stenopoli, Presbitero.

Arrendamiento. Desde San Miguel próximo se hace de las Viñedas reunidas, pago del Granadillo, compuestas de 21 fanegadas de tierra y en ellas arboles frutales. Olivos y tres mas. Para tratar con su dueño D. Rafael Terroba, que vive calle de Odreros número 4.

Dinero a préstamo. El que deseé formarlo, bien con pagarés o con escritura simple o hipotecaria, todo a satisfacción del prestamista y a los precios corrientes en esta plaza, podrá entenderse con D. Francisco que yacigue, Compañía de San Agustín número 11.

Arrendamiento. Se hace desde San Miguel próximo de la huerta Lombarda de Melero situada en el alcor de esta sierra, compuesta de zarzal, olivar y tierra para buertos. Para tratar de su ajuste en el número 2 de la calle de Santa Marta.

EL TIMBRE.

LETRATOS. 4.

Bonifacio Campos y Compañía.

Camas inglesas, incrustadas en madera.

1d. maquedas de todas clases, ferretería, quincalla, armas de fuego, pólvora, y demás objetos para cacería, buques y demás objetos para viaje.

Herramientas para toda clase de oficios, azadas, palas de hierro, cuchillos de la, para pozo, telas metálicas, crin vegetal, colchones de varias clases, mallas para minas, utensilios de cocina y otros muchos efectos.

Venta. Se hace de 6 palaes en hincos de vara de alto y varia y media de ancho calle San Fernando núm. 46.

Venta y traspaso. Se venden avíos y trastos de caza y pesca y dos tenedores en buen uso y de vino con rolleras, en la calle del Sol número 27. En la misma casa se traspasa el establecimiento de comestibles y vinos y se venden de trescientas cincuenta a cuatrocientas arrobas de vinos añejos de superior calidad que se pueden ver y tratar con su dueño, que vive en la referida casa.



Ambrosio de Morales, frente a la cuesta de Luján.

Gran surtidor en casas de bronce doradas.

Idem en cunas y casas de hierro.

Surtido general de ferretería.

Utensilios de cocina, hules, homitas para sacar agua.

Cartuchos y tacos para escopetas Laichet.

Rewolver y cápsulas para los mismos.

Pólvora superior para caza.

Crin vegetal. Colchones de varias clases, sillas, cojines, pasadores, fallebas, y en general todo lo concerniente a la construcción.

Se reciben encargos para la construcción de balcones, rejas y cercas, a precios muy baratos.

Vinagre. Se vende superior a doce reales arroba, en la calle Maribel de Banuelos número 1, a 100 rs.

En Córdoba, don Brígido Tierno, y Farmacia de don Francisco Avilés.

Vinagre. Por cuenta de un cosechero de Aguilar y procedente de las Morillas se ha establecido un depósito de los mismos, en la plaza de las Bulas número 2, a los precios de 14 y 16 reales según clases.

Composición para los baños artificiales de Carratraca.

Con esta preparación, resultado de un efecto a análisis, se obtiene en el acto un baño idéntico a los de Carratraca, tan recomendados para combatir las enfermedades de la piel y otras. Lo fácil y poco costoso de su uso le ha hecho adquirir una gran reputación.

Hay también paquetes de Sales marinas con las que se limpia perfectamente el agua de mar, y que son recurso milísimo para las que no pueden ir a los paseos. Farmacia del Doctor Monilla, calle de San Pablo número 37.

Arrendamiento. Se hace hasta el mes de diciembre, desde el 1.º de Septiembre inmediato, de la parte alta de la casa número 22 calle de los Leñadores en esa ciudad. Precio tratado con el procurador de este número D. Federico de Alfaro y López, calle de la Pierna número 59. Se vende el contrato.

Venta. Se hace de varios pueblos calle de los Espedes núm. 17, 6-8

Pérdida. La de una rosita de oro redonda, un ramalito como de media peseta, figurando una cinta entrelazada, con esmalte negro, listas y medio un diamante rosa del tamaño de una lenteja, el cierre de última moda en una quercia: es de la Sra. D. A. de Alfaro y López que vive Sra. M. de Glacia 111, donde se dará el valor de la alhaja a la persona que se la haya encontrado.

Venta. Se vende el cortijo de Martín Gonzalo, situado en la campiña, término de Sautola, compuesto en su totalidad de 6-8 fanegadas y 6 célemines de tierra, con buen caserío y dos pozos. El la Notaría de don Sebastián Pedraza, calle Ambrosio de Morales número 11, dará razón de su costo en el año 1875.

Arrendamiento. El de una baza de 2 fanegadas y medio de redondo de esta ciudad, en el pago de la Salina.

Darán razón de su costo en el año 1875.

Arrendamiento. El de una baza de 2 fanegadas y medio de redondo de esta ciudad, en el pago de la Salina.

Darán razón de su costo en el año 1875.

ENFERMEDADES SECRETAS DE CHALBERG.

VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrofulas, manos, empeines, vicios de la sangre, debilidad. — BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes o antiguas, bres blancas, color pálido. Depósito en todas las farmacias y perfumerías gratis. — P.M. y Montorgueil, 19.

Depósitos en Córdoba: D. Francisco Avilés, D. de Raya, y Rodríguez y Martínez.

Los incendiarios de Alba, novela histórica por D. Antonio de San Martín. Forma un tomo de más de 270 páginas, encuadernado en tela, el precio es de 4 reales.

Estudios prácticos de Medicina.

Jubileo de la Porciúncula.

Su historia, indigencia y réquiesco para ganarlo. Se vende en la librería del DIARIO a seis cuartos. Ejemplar, y por docenas se hace una gran rebaja.

Arrendamiento. Se arrienda la casa de San Fernando número 113. Informarán en la Librería del DIARIO.

Novísimo Manual del Estudiante de Derecho,

600 rs. resumen de todas las asignaturas necesarias para presentarse al examen del grado de Licenciado en Derecho Civil y Canónico, por don Vicente Quivares Bie. Se vende en la librería del DIARIO DE CÓRDOBA, a 36 rs. ejemplar.

SALIS MARINAS PARA BAÑOS.

Estas sales, que representan con la mayor exactitud la composición del agua del mar, cantidad que se emplea en cada bañera, se encuentran dispuestas en paquetes con su correspondiente instrucción, en la Farmacia del Dr. Marín, Técnicas 12. En la misma oficina se prepara además la composición de todo clase de baños minerales avisando anticipadamente.

1 de 2 años, cano, casi blanco, mas de 6 cuartos.

1 de 2 idem, negro, pequeño, rano.

1 de 1 idem, idem, idem.

2 de 1 idem, rucios.

1 rucha rucia, de una alzada regular.

1 idem, idem, pequeña y blanca.

1 idem, parda idem, gordita.

Quien sepa su paradero y se dar aviso en casa de don Matías, pizuela de las Capuchinas número 15, se le dará una gratificación.

1. Casorio. El de la Carrera a los baños de Santillana con la conducción pasajeros, siempre número suficiente de viajeros en la posada nueva de la calle de San Felipe.

2. Casario. El de la Carrera a los baños de Santillana con la conducción pasajeros, siempre número suficiente de viajeros en la villa de Rincón.

3. Casario. El de la Carrera a los baños de Santillana con la conducción pasajeros, siempre número suficiente de viajeros en la villa de Rincón.

4. Casario. El de la Carrera a los baños de Santillana con la conducción pasajeros, siempre número suficiente de viajeros en la villa de Rincón.

5. Casario. El de la Carrera a los baños de Santillana con la conducción pasajeros, siempre número suficiente de viajeros en la villa de Rincón.

6. Casario. El de la Carrera a los baños de Santillana con la conducción pasajeros, siempre número suficiente de viajeros en la villa de Rincón.

7. Casario. El de la Carrera a los baños de Santillana con la conducción pasajeros, siempre número suficiente de viajeros en la villa de Rincón.

8. Casario. El de la Carrera a los baños de Santillana con la conducción pasajeros, siempre número suficiente de viajeros en la villa de Rincón.

9. Casario. El de la Carrera a los baños de Santillana con la conducción pasajeros, siempre número suficiente de viajeros en la villa de Rincón.

10. Casario. El de la Carrera a los baños de Santillana con la conducción pasajeros, siempre número suficiente de viajeros en la villa de Rincón.

11. Casario. El de la Carrera a los baños de Santillana con la conducción pasajeros, siempre número suficiente de viajeros en la villa de Rincón.

12. Casario. El de la Carrera a los baños de Santillana con la conducción pasajeros, siempre número suficiente de viajeros en la villa de Rincón.

13. Casario. El de la Carrera a los baños de Santillana con la conducción pasajeros, siempre número suficiente de viajeros en la villa de Rincón.

14. Casario. El de la Carrera a los baños de Santillana con la conducción pasajeros, siempre número suficiente de viajeros en la villa de Rincón.

15. Casario. El de la Carrera a los baños de Santillana con la conducción pasajeros, siempre número suficiente de viajeros en la villa de Rincón.

16. Casario. El de la Carrera a los baños de Santillana con la conducción pasajeros, siempre número suficiente de viajeros en la villa de Rincón.

17. Casario. El de la Carrera a los baños de Santillana con la conducción pasajeros, siempre número suficiente de viajeros en la villa de Rincón.

18. Casario. El de la Carrera a los baños de Santillana con la conducción pasajeros, siempre número suficiente de viajeros en la villa de Rincón.

19. Casario. El de la Carrera a los baños de Santillana con la conducción pasajeros, siempre número suficiente de viajeros en la villa de Rincón.

20. Casario. El de la Carrera a los baños de Santillana con la conducción pasajeros, siempre número suficiente de viajeros en la villa de Rincón.

21. Casario. El de la Carrera a los baños de Santillana con la conducción pasajeros, siempre número suficiente de viajeros en la villa de Rincón.

22. Casario. El de la Carrera a los baños de Santillana con la conducción pasajeros, siempre número suficiente de viajeros en la villa de Rincón.

23. Casario. El de la Carrera a los baños de Santillana con la conducción pasajeros, siempre número suficiente de viajeros en la villa de Rincón.

24. Casario. El de la Carrera a los baños de Santillana con la conducción pasajeros, siempre número suficiente de viajeros en la villa de Rincón.

25. Casario. El de la Carrera a los baños de Santillana con la conducción pasajeros, siempre número suficiente de viajeros en la villa de Rincón.

26. Casario. El de la Carrera a los baños de Santillana con la conducción pasajeros, siempre número suficiente de viajeros en la villa de Rincón.

27. Casario. El de la Carrera a los baños de Santillana con la conducción pasajeros, siempre número suficiente de viajeros en la villa de Rincón.

28. Casario. El de la Carrera a los baños de Santillana con la conducción pasajeros, siempre número suficiente de viajeros en la villa de Rincón.

29. Casario. El de la Carrera a los baños de Santillana con la conducción pasajeros, siempre número suficiente de viajeros en la villa de Rincón.

30. Casario. El de la Carrera a los baños de Santillana con la conducción pasajeros, siempre número suficiente de viajeros en la villa de Rincón.

31. Casario. El de la Carrera a los baños de Santillana con la conducción pasajeros, siempre número suficiente de viajeros en la villa de Rincón.

32. Casario. El de la Carrera a los baños de Santillana con la conducción pasajeros, siempre número suficiente de viajeros en la villa de Rincón.

33. Casario. El de la Carrera a los baños de Santillana con la conducción pasajeros, siempre número suficiente de viajeros en la villa de Rincón.

34. Casario. El de la Carrera a los baños de Santillana con la conducción pasajeros, siempre número suficiente de viajeros en la villa de Rincón.

35. Casario. El de la Carrera a los baños de Santillana con la conducción pasajeros, siempre número suficiente de viajeros en la villa de Rincón.

36. Casario. El de la Carrera a los baños de Santillana con la conducción pasajeros, siempre número suficiente de viajeros en la villa de Rincón.

37. Casario. El de la Carrera a los baños de Santillana con la conducción pasajeros, siempre número suficiente de viajeros en la villa de Rincón.

38. Casario. El de la Carrera a los baños de Santillana con la conducción pasajeros, siempre número suficiente de viajeros en la villa de Rincón.

39. Casario. El de la Carrera a los baños de Santillana con la conducción pasajeros, siempre número suficiente de viajeros en la villa de Rincón.